

**COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A.**

**PROGRAMA ROTATIVO DE BONOS CORPORATIVOS  
US\$90,000,000.00**

Registro: Resolución No. SMV-302-19 de 9 de agosto de 2019

**SUPLEMENTO No. 5 AL PROSPECTO INFORMATIVO**

A continuación, se presentan **CORRECCIÓN** A los términos y condiciones de la Serie E Tramo 1 del Programa Rotativo de Bonos Corporativos de Compañía Insular Americana S.A. autorizado mediante Resolución No. SMV-302-19 de 9 de agosto de 2019, donde se modifica la Fecha de Impresión.

<b>Serie:</b>	Serie E Tramo 1
<b>Emisor:</b>	Compañía Insular Americana S.A.
<b>Monto:</b>	US\$2,839,000.00
<b>Fecha de Oferta:</b>	25 de mayo de 2021
<b>Fecha de Expedición:</b>	27 de mayo de 2021
<b>Fecha de Vencimiento:</b>	27 de mayo de 2023
<b>Pago de capital:</b>	Al vencimiento
<b>Tasa de interés:</b>	7.0% anual fijo
<b>Base de cálculo:</b>	Días calendario / 360
<b>Fecha de pago de interés:</b>	Los intereses de los Bonos Serie E Tramo 1 serán pagados trimestralmente, los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre, y 30 de diciembre hasta la Fecha de Vencimiento de la Serie o hasta su Redención Anticipada.
<b>Redención Anticipada:</b>	<p>La Serie E Tramo 1 podrá ser redimida por el Emisor de manera parcial o en su totalidad en cualquier fecha y libre de penalidad.</p> <p>En caso que el Emisor decida redimir anticipadamente la Serie E Tramo 1, así lo comunicará a los Tenedores Registrados con no menos de cinco (5) días hábiles de anterioridad a la Fecha de Redención Anticipada, mediante publicación por dos (2) días consecutivos en dos (2) periódicos de la localidad, con indicación del monto de los Bonos de la Serie E Tramo 1 a ser redimidos y la Fecha de Redención Anticipada. Los cinco (5) días hábiles anteriores a la Fecha de Redención empezarán a correr al día siguiente de la segunda publicación del anuncio de redención en dos (2) periódicos de la localidad.</p>
<b>Uso de fondos:</b>	Los fondos netos producto de la venta de la Serie E Tramo 1, se utilizará para financiar el repago de Deuda

	Financiera y para usos generales corporativos del Emisor.
<b>Garantías:</b>	<p>Los Bonos de la Serie E Tramo 1 estarán garantizados por el Fideicomiso de Garantía, cuyo patrimonio estará comprendido primordialmente por las Garantías – Tramo 1, necesarias para satisfacer la Condición de Cobertura de Garantías – Tramo 1, a saber:</p> <p>a. Primera hipoteca y anticresis con limitación al derecho de dominio sobre los Bienes Inmuebles Tramo 1;</p> <p>b. Cesión Tramo 1;</p> <p>c. Cuenta Fiduciaria Tramo 1;</p> <p>d. Cualesquiera otros bienes o sumas de dinero que se traspasen al Fideicomiso por el Emisor o por aquellos otros fideicomitentes que de tiempo en tiempo se incorporen al Fideicomiso como parte de las Garantías Tramo 1; y</p> <p>e. Cualesquiera otras sumas de dinero en efectivo que se traspasen al Fideicomiso o que se reciban de la ejecución de las Garantías Tramo 1 (netos de los gastos y costas de ejecución).</p>
<b>Calificadora:</b>	Pacific Credit Rating (PCR)
<b>Calificación del Programa:</b>	AA- (pan) estable
<b>Fecha de impresión del Suplemento:</b>	21 de mayo de 2021

**COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A.**



Alejandro Alfredo Alemán Miranda  
Cédula 8-744-1177  
Representante Legal

